


JSB	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	------------	---

21 FEB 2017

PROYECTO DE RESOLUCIÓN -CM-17

392-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO SOCIAL Y COMUNITARIO ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO AMIGOS TROCHITA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Declaración de interés 2137-CM-17


FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Círculo Amigos de la Trochita Bariloche está integrada por personas que trabajan en la preservación y funcionamiento del tren histórico la Trochita reconociendo su importancia, valor histórico, estético y fundamentalmente su valor social.

Esta asociación aglutina a aquellos amantes del viejo ferrocarril, muchos antiguos y actuales ferroviarios que habitan la región desde Esquel a El Maitén y aún esfuerzos para promover el mantenimiento de este ferrocarril con larga historia.

Desde Bariloche, el Círculo de Amigos de La Trochita viene haciendo sus aportes, no solo en el trabajo desinteresado que realizan, si no también acompañando y estrechando vínculos con los ferroviarios "históricos" que aun trabajan recorriendo nuestra hermosa Patagonia sobre la trocha angosta.

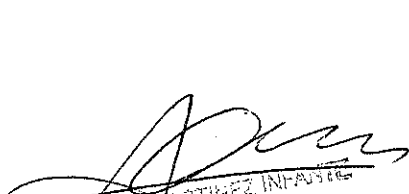
En el año 1997, los señores: Edgardo Dursi, Juan Carlos Frattini, Angel Dal Pont, Esteban Lafosse, Teodoro Delorme, Hugo Jung, Julio Migoya, Gabriel Sánchez, acondicionaron una zorra abandonada que les facilitó el Servicio Ferroviario Patagónico (SEFEPA). Le colocaron un motor, fabricaron asientos, y con ella recorren desde entonces el tramo que une la estación de Cerro Mesa, en Río Chico, con la de El Maitén, con la misión de colaborar con su funcionamiento, reparando lo que esté a su alcance, salvando del olvido piezas que hoy en día son irremplazables y acercando su ayuda a los lugareños. Los fines de semana se los puede ver revitalizando lo que fue el eje alrededor del cual creció gran parte de la Patagonia, que son los pueblos y parajes que posteriormente se fueron despoblando cuando el tren dejó de pasar.

JSB	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	------------	---

El acercarnos a ellos y a su labor, nos dio la posibilidad de conocerlos más íntimamente y haciéndonos eco de su pasión y su trabajo desinteresado por la actividad ferroviaria local, es que consideramos importante este reconocimiento institucional.

Por todo lo antes expuesto y atento a la importancia histórica, cultural y turística que reviste la Trocha Patagónica, se le otorga el Premio al Merito a la Asociación Círculo Amigos de la Trochita reconociendo así su valioso desempeño y aporte.

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benitez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernandez, Gerardo Avila, Viviana Gelaín, (JSB)


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

JSB	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	------------	---

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

RESOLUCIÓN

- Art. 1°) Se otorga el Premio al Mérito Social y Comunitario a la Asociación Civil Círculo de Amigos de la Trochita por su constante labor técnica y humana en favor del funcionamiento de la Trochita Patagónica.
- Art. 2°) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los representantes de la Asociación Civil Círculo de Amigos de la Trochita Bariloche, en la persona de: Presidente Hugo Jung, Secretario Emanuel Barozzi, Tesorero Emilio Bianchi.
- Art. 3°) Se comunica. Se publica en el boletín oficial. Se toma razón. Se cumple. Se archiva.